



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2011

En Laja, a 15 de julio de 2011, siendo las 09:15 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 28/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Sr. Concejál Joaquín Sanhueza Villamán, se incorpora a Sesión de Concejo a las 9:22 horas.

Sr. Concejál Pedro Urra Parada, se incorpora a Sesión de Concejo a las 9:23 horas.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Sra. Maira Valdebenito Garrido.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 07 de julio del 2011:

Se envió a Sres. Sanhueza, Urra, Jara y Sra. Hernández, Factura N° 23473179

Enviada con fecha 11 de julio del 2011:

Informe Modificación Presupuestaria (Prov. 7247)

Se entregó a Sr. Sanhueza, un sobre cerrado recibido de correos

Enviada con fecha 13 de julio del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 28/2011

Listado decretos alcaldicios mes de junio 2011

Un sobre; sin remitente

Invitación Copa Nacional de Canotaje

Informe Modificación Presupuestaria (Prov. 7315)

Se envió a Sra. Alarcón, copia de Decretos Alcaldicios N°s. 1351, 1369 y 1373

Se envió a Sr. Jara, copia Decreto Alcaldicio N° 1322

Se envió a Sra. Hernández, copia Decretos Alcaldicios N°s. 1315, 1316, 1325 y 1396.

Entregada en Sesión de Concejo:

-Memo N° 205/2011 de la Directora Depto. Finanzas (Prov. 7190), que remite Informe de Gastos Mensuales mayo y junio 2011, Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de junio del 2011 y balance de ejecución presupuestaria acumulado al 30 de junio del 2011.

-Informe Modificación presupuestaria 2011, Memo Obras 14/07/2011 (Prov. 7397)

-Informe N° 04/2011 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 7398), sobre patentes de alcoholes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 27/2011 (pendiente)
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios junio 2011
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal Memo N° 9 (Prov. 7247)
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal Memo (Prov. 7315)
- 7.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, señala que por tener un compromiso debe retirarse del Concejo, por lo que va a quedar la Sra. Jaquelina González Díaz, Directora de Control, en su representación, por la premura del tiempo solicita alterar el orden de la tabla y partir con una Modificación Presupuestaria de Emergencia.

#### 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov. 7397)

Se hace entrega de Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo Obras 14/07/2011 (Prov. 7397), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, señala que se necesita realizar modificación presupuestaria por tema de emergencia, por problema de Ruta Q-90, informa que se hizo todos los trámites con SERVIU, Vialidad, Gobernación, Intendencia, se enviaron los oficios pertinentes, vino Empresa José Miguel García, se hizo reunión con todos y la Empresa envió carta indicando que no son responsables de la bajada de aguas lluvias. Como Municipio, tienen que hacer una obra de mitigación, necesita M\$ 8.000.- para tubería, se cotizó en Concepción y Santiago, se van a comprar tuberías, presenta esquema, es una obra de mitigación que va a durar mientras se termina el invierno, a las 11:00 horas llega gente de Intendencia para ver Proyecto definitivo. El compromiso del Gobierno y de Diputado Joel Rosales, se les va a entregar M\$ 6.000.- que van a llegar pero necesitan en este momento los M\$ 8.000.-

El costo que aparece es de M\$ 15.000.- que considera mano de obra, maquinaria y otros que aporta el Municipio.

Sra. Alarcón, señala que esto debió haberse hecho antes.

Sr. Alcalde, señala que no se podía hacer porque el dueño del terreno era la empresa de José Miguel García.

Sr. Jara, consulta si se les dio la autorización.

Sr. Alcalde, señala que es una obra autorizada por la Gobernación en vista de la emergencia.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, señala que se está financiando con saldo final de caja.

<b>Acuerdo N° 75/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:					
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>8.000</b>
	02			Proyectos	8.000
		004		Obras Civiles	8.000
			012	Mantenición red vial	8.000
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>(8.000)</b>

#### 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL MEMO N° 9 (PROV. 7247)

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo Secplan N° 9 de fecha 06 de julio del 2011, Prodesal 2 (Prov. 7247), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, señala que la presente Modificación está relacionada con el Programa Prodesal, de acuerdo a Informe N° 10/2011 de la Profesional de SECPLAN, se requiere readecuación de gastos del Prodesal 2 y Prodesal 2B, ya que se tiene clara la programación para el año. Se requiere aumentar Materiales de uso de consumo y arriendos y disminuir textiles, vestuario y calzados y Mobiliario y otros. Para el Programa Prodesal 2B, es una situación similar.

<b>Acuerdo N° 76/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación  <b>Prodesal 2</b>	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>100</b>
	02		Textiles vestuarios y calzados	(200)
	04		Materiales de uso o consumo	100
	09		Arriendos	200
<b>29</b>			<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>(100)</b>
	04		Mobiliario y otros	(100)
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación  <b>Prodesal 2 B</b>	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>100</b>
	02		Textiles vestuarios y calzados	(200)
	04		Materiales de uso o consumo	(502)
	09		Arriendos	802
<b>29</b>			<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>(100)</b>
	04		Mobiliario y otros	(100)

### 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 7315)

Se incorpora el Sr. Concejal, don Joaquín Sanhueza Villamán, siendo las 9:22 horas.

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Informe N° 59 DOM – Informe Informático – Solicitud Asesor Jurídico, 12.07.11 (Prov. 7315), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, informa que el lunes o martes tuvieron problemas con el Servidor, por lo que hay que comprar equipos, ya que es el “alma madre” donde está la información del Municipio, además hay una demanda del exfuncionario Patricio Burgos.

Se incorpora el Sr. Concejal, don Pedro Urra Parada, siendo las 9:23 horas.

Sr. Guillermo Escárte, Asesor Jurídico, informa que existe una demanda interpuesta por don Nelson Burgos a quien se le puso término a su relación laboral por sumario por acoso sexual en contra de una funcionaria que se encontraba realizando su práctica profesional, Contraloría registró el documento sin observaciones; no obstante el

exfuncionario demandó al Municipio por doscientos millones de pesos. El Municipio se ha ajustado a lo que en derecho corresponde, es un juicio de carácter ordinario, es complejo, normalmente duran varios años por lo que solicitó la contratación de otro abogado, se tomó contacto con Abogado José Burgos Tarrasón.

Sr. Alcalde, señala que hay otra demanda por calle Blanco Encalada y otros.

Sr. Escárte, indica que hay ocho juicios, además debe preocuparse por otros temas del Municipio.

Sr. Alcalde, acota que por eso se pidió la contratación de otro abogado ya que es difícil que se dedique un solo abogado.

Sra. Ramírez, señala que además se está solicitando dos millones para solucionar tema eléctrico, arreglo de servidor y otros.

Sr. Alcalde, indica que los dos millones del tema eléctrico son para dotar de un sistema de iluminación de emergencia para el Edificio Municipal, se necesita adecuar el Generador de propiedad municipal a las necesidades que requiere el Municipio.

Sra. Alarcón, respecto a demanda del funcionario, consulta por experiencia del abogado, porque entiende que este juicio hay que pelearlo, tiene que ser alguien eficiente.

Sr. Alcalde, por lo mismo, ya que hay que tener el tiempo para venir a los Tribunales, por eso se necesita el trabajo eficiente, se necesita alguien de confianza.

Sra. Alarcón, son en primera instancia.

Sr. Alcalde, en primera instancia es largo se puede estar un año o año y medio, hay un sin número de actuaciones en las que hay que estar.

Sra. Alarcón, por eso consulta si es una persona que tiene prestigio ya que encuentra que es mucho cuatro millones.

Sr. Escárte, señala que no es un valor tan alto, está dentro de los parámetros.

Sr. Sanhueza, le llama la atención la contratación de un abogado ya que si estaban tan seguros, debiera ser un juicio ganado.

Sr. Escárte, indica que un juicio no está ganado mientras no hay una sentencia.

Sr. Sanhueza, indica que el Sr. Burgos tiene una declaración jurada ante notario en que la persona indica que no fue acosada.

Sr. Escárte, señala que no tienen conocimiento de ese documento, el proceso se hizo bien, está afinado en Contraloría.

Sr. Sanhueza, encuentra un valor exagerado.

Sr. Escárte, indica que seguramente van a llegar a la Corte Suprema.

Sr. Urra, consulta si va a trabajar en forma conjunta con el otro abogado.

Sr. Escárte, indica que su responsabilidad es fiscalizar que las actuaciones se cumplan.

Sr. Urra, indica que de hecho va a ser un caso bien complicado, tiene antecedentes de que el Sr. Burgos, en cierta medida tendría razón y cree que no se va a sentir

capacitado para este tipo de juicio.

Sr. Escárdate, señala que el Concejo tiene la obligación de cautelar los intereses municipales, que no se vea afectado el patrimonio municipal. Hay un expediente de un proceso administrativo que fue bien afinado, es una demanda de indemnización y perjuicios, la Contraloría tomó conocimiento sin observaciones, pero otra cosa es la demanda, pero hay muchas veces que se pierde una demanda por no comparecer, no contestar en los plazos.

Sr. Espinoza, indica que lo que explica el abogado se ha orientado a cautelar los intereses municipales.

Sr. Sanhueza, va a seguir el tema con los profesores, por lo que vota en contra.

Sr. Urra, cree que es una situación bien complicada que no se puede ver con tanta rapidez.

Sr. Alcalde, señala que hay dos opciones, defenderse o no, es su obligación como Alcalde defender los intereses.

Sr. Urra, como el Sr. Abogado indicó que puede ser más de un año, le gustaría saber si se van a seguir manteniendo esos honorarios.

Sr. Alcalde, señala que no es un monto mensual sino que es por instancia, independiente de lo que dure.

Sr. Escarate, señala que es importante tener una sentencia favorable en primera instancia, es la base para lo que puede seguir.

Sr. Urra, rechaza.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, porque la explicación es satisfactoria.

Sr. Jara, aprueba, ya que la labor del Concejo es defender los intereses municipales.

Sra. Hernández, aprueba porque le da la seguridad de que pueden ganar.

<b>Acuerdo N° 77/2011:</b> Se acuerda por mayoría, con cinco votos a favor, del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo y Sres. Concejales, don Luis Espinoza Arroyo, Sra. Elia Alarcón Barrales, Don Hector Jara Vilches y Sra. María Hernández Riquelme y dos en contra, Sres. Joaquín Sanhueza Villamán y Pedro Urra Parada, aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subíftulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>21</b>			<b>Gastos en personal</b>	<b>-</b>
	01		Personal Planta	(2.000)
	02		Personal Contrata	(2.000)
	03		Otras remuneraciones	4.000
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>2.700</b>
	08		Servicios generales	2.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	700

<b>29</b>			<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>3.500</b>
	06		Equipos informáticos	3.000
	07		Programas informáticos	500
<b>35</b>			<b>Saldo final de caja</b>	<b>(6.200)</b>

Sr. Alcalde, indica que la Sra. Jaquelina González Díaz, va a continuar subrogándole. Informa que el día viernes cuando concurrió a los funerales del Sr. Valenzuela, llegó la P.D.I. a confiscar los computadores del Director de Obras y el computador personal de él, pudo haber pedido que llegara la orden del Tribunal primero, pero accedió ya que no hay nada que ocultar; contratar un abogado cuesta muchos pesos, si es necesario una defensa personal de él, no lo va a hacer con recursos municipales, se sintió como en los tiempos de la dictadura, cree que en democracia no pueden suceder estas cosas.

Sr. Sanhueza, señala que su rechazo es por dos aspectos, lo del abogado y lo del Generador, cree que es una exageración aportar dos millones, lo del software cree que no debieran cambiarlo todavía.

Sra. González, indica que continúa la presidencia de la Sesión el Concejal Sanhueza, informa que hay una carta que es una invitación de don Marcelo Aceituno, Gerente Planta Laja CMPC Celulosa S.A., para una reunión informativa Proyecto Planta Laja, para el día miércoles 20 del presente, a las 11:30 horas, para ofrecer una presentación informativa referente a la situación actual del Proyecto de Modernización y una visita a terreno.

Sr. Sanhueza, señala que ellos saben que tienen Concejo los días miércoles.

Sra. González, indica que la propuesta del Alcalde es anticipar la Sesión.

Sr. Sanhueza, cree que las instalaciones ya están, cree que debieran venir ellos a presentarse con la gente.

Sra. González, indica que deben ser realistas, la Empresa no tiene porque venir con toda su gente a someterse al Concejo, cree que es una buena instancia de acercamiento, no le parece que se estén mandando recados.

Sra. Hernández, cree que el día no les favorece, por ella encantada porque no conoce la Fábrica, pero tiene un juicio.

Sr. Urra, señala que es día de Concejo.

Sra. González, cree que por lo mismo lo hicieron ese día.

Sra. Alarcón, considera que es bueno tener las palabras de la Sra. Jaquelina, que es una buena instancia para comenzar a conversar.

Sr. Espinoza, señala que tenía sus dudas pero cree que tiene toda la razón, la democracia es esa, contrarrestar puntos de vista, es una oportunidad para comenzar a conversar, no sacan nada con estar con la prensa y estar levantando los ánimos, indica que tiene problemas con asistir al almuerzo.

Sra. González, indica que pueden tomar el acuerdo de no asistir al almuerzo.

Sr. Jara, respecto al tema del almuerzo cree que los que pueden quedarse van y los que no, no van, lo lógico es que asistan y si se tienen que retirar lo hagan, podrían adelantar el Concejo.

Sra. González, les solicita que definan si van y si asisten, adelantan la Sesión del

Concejo.

Sr. Jara, considera que es importante que asistan, no pueden hacer una reunión donde no corresponde que intervengan, se puede solicitar en ese momento.

Sr. Sanhueza, cree que ir a conocer la obra, ir a visitar, podrían cambiarlo para el día jueves, él ha conversado en tres o cuatro ocasiones el mismo tema.

Sr. Jara, cuando hay una invitación no corresponde cambiar la fecha se pide acuerdo para adelantar Concejo.

**Acuerdo N° 78/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar adelantar la Sesión de Concejo del día miércoles 20 de julio, para las 9:30 horas y asistir a Reunión Informativa Proyecto Planta Laja, de acuerdo a invitación enviada por Planta Laja, CMPC Celulosa S.A.

Sra. Hernández, cree que como Concejo podrían invitarlos.

4.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 27/2011 (pendiente)

Acta Sesión de Concejo N° 27/2011, pendiente

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se hace entrega de Memo N° 205/2011 de la Directora Depto. de Finanzas (Prov. 7190), que remite Informe de Gastos Mensuales mayo y junio 2011, Informe trimestral deuda acumulada al 30 de julio del 2011 y balance de ejecución presupuestaria acumulado al 30 de junio del 2011.

6.- DECRETOS ALCALDICIOS JUNIO 2011

Sr. Urra, solicita copia de Decretos Alcaldicios N°s. 1684 y 1685, tenía dos más que los va a señalar después.

Sr. Espinoza, se refiere a Decreto Alcaldicio N° 1625 del 01.06.2011 que acepta a contar del 01 de junio del 2011 permuta de la docente Educadora de Párvulos, de la Escuela "José Abelardo Núñez", Loreto Soledad de Los Ángeles Enríquez Yévenes con Lucía Cartes Cifuentes, Educadora de Párvulos de la Escuela Villa Centinela Sur C-1400 de la ciudad de Talcahuano. La docente solicitó la permuta por un problema familiar, por una hijita que tiene un problema de salud, valora altamente que se le haya tramitado la permuta ya que ahora está en Concepción donde le puede hacer el tratamiento que necesita.

Respecto a Decreto Alcaldicio N° 1634 del 01.06.2011 que aprueba contrato de prestaciones de servicio, para la realización del Programa de Apoyo al desarrollo biopsicosocial de niños y niñas, Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia – Chile Crece Contigo, del Departamento de Salud Municipal, con Carola Amalia Gutiérrez Sepúlveda, Educadora de Párvulos, 22 horas, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre del 2011. ¿cómo se eligió a ella?

Sra. González, indica que se va a consultar.

Sra. Alarcón, acota que no se sabe que hacen algunas personas, la única funcionaria que presentaron es a la DIDECO.

Sra. González, señala respecto a consulta por funcionaria Carola Gutiérrez, que ya había trabajado antes en el Sistema.

Sr. Espinoza, indica que se prorrogó la estadía de algunos Directores en sus cargos hasta noviembre, eso significa que se va a llamar a concurso?.

Sr. Sanhueza, señala que eso debieron haberlo echo antes.

Sra. Hernández, acota que conoce al Director de la Escuela D-975, que hizo bastante en La Colonia.

Sr. Sanhueza, indica que corresponde que se haga el concurso.

Sra. Hernández, considera que a veces cuando se elige a una persona muy joven se debe pagar el noviciado.

Sr. Espinoza, señala que se deben considerar muchos aspectos, quiere consultar por el año pasado que se habló del CEIA, se apuró la obra para que no se pagara arriendo ¿qué pasa?.

Sra. González, no está terminado, no sabe para cuándo está proyectado el llamado, se debe concluir el Proyecto, debe haber un Informe de lo que ya está ejecutado y lo que falta por ejecutar.

Sra. Alarcón, no recuerda exactamente cuando dijo el Alcalde que se iba a concluir.

Sra. González, no recuerda si ayer u hoy se envió un documento al DAEM en que se está pidiendo la ejecución.

Sra. Alarcón, cree que este año ya no va a estar pero debiera apurarse para que esté listo en marzo.

Sra. González, señala que en todo caso ya no están funcionando en exSanta Elisa, están en Escuela Especial.

Sr. Sanhueza, indica que igual hay una incomodidad para los niños de la Escuela Especial.

Sr. Espinoza, considera que el principal problema cuando funcionan con niños y adultos y es muy complicado, es el uso de los baños, se pueden producir situaciones muy delicadas.

Respecto a Decreto Alcaldicio N° 1704 del 10.06.2011 que extingue el Beneficio del Subsidio al pago al agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a 346 Beneficiarios. Cree lapidario tantos beneficiarios que quedan sin este beneficio.

Sr. Sanhueza, indica que se les renueva.

Sr. Espinoza, Decretos Alcaldicios N° 1715 al 1718, del 10.06.2011 que ponen término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Carmen Gloria Muñoz Gangas, docente titular perteneciente a la dotación del Liceo "Héroes de la Concepción"; Pilar Eugenia Tobías Córdova, docente titular, perteneciente a la dotación de la Escuela "Nivequetén"; María Sebastiana Álvarez Lagos, docente titular, perteneciente a la dotación de la Escuela "Francisco Zattera Guelfi" y María Isabel Cid Ríos, docente titular, perteneciente a la dotación de la Escuela "José Abelardo Núñez Murúa", por salud incompatible con su desempeño contemplada en la letra h) artículo 72 del Estatuto Docente y por las facultades que confiere el artículo 148 de la Ley N° 18.883. Quisiera hacer un comentario respecto a profesoras que se les aplicó un artículo del Estatuto Docente, sabe que es facultad del Alcalde, pero no es perentorio que se les aplique.

Conoce algunos casos como el de la Srta. Pilar Tobías que entregó toda su vida a la educación y que ahora que está con problemas se le da término.



Sr. Sanhueza, señala que a eso se refería cuando el dijo al Alcalde que el Abogado les estaba saliendo caro, cree que van a haber más demandas, más gastos en abogado, cree que quizás el abogado no es tan eficiente.

Sr. Espinoza, lo planteó la semana pasada, la explicación que el Alcalde dio es que en caso de enfermedad psicológica no se puede hacer nada, cuando el funcionario está con licencia no puede ni acercarse ya que se puede acusar al COMPIN, por otro lado si se le llama, se puede tener una acusación por acoso, pide que se retome, que se estudie, sabe que hay dos casos que estaban tramitando su pensión y ahora se quedan sin nada.

Sra. Hernández, hay dos casos que son entendibles, si es enfermedad psicológica son 3 meses que pueden estar fuera pero llevan mucho tiempo sin trabajar.

Sr. Espinoza, pide que se haga un reestudio.

Sra. Alarcón, tiene que ser por todos, no por casos puntuales.

Sra. Hernández, si no se ayudan las mismas personas como van a salir adelante.

Sr. Espinoza, cuando supo de la situación de las cuatro colegas, fue a hablar con los Dirigentes del Colegio de Profesores y le señalaron que se ajustaba a derecho y se les había comunicado a las afectadas que se iba a empezar a aplicar este artículo, pero las docentes le indicaron que no se les había avisado.

Decreto Alcaldicio N° 1801 del 20.06.2011 que aprueba bajo la modalidad de trato directo la adquisición de materiales para la reparación del empalme eléctrico en el Liceo Técnico Profesional, con la Empresa Grez y Ulloa S.A., por la suma de \$ 174.187.- IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 U.T.M., señala que ojala sea para mejorar la resistencia para que no se caigan los sistemas.

Sr. Sanhueza, indica que ese problema ya se arregló.

Sr. Espinoza, Decreto Alcaldicio N° 1847 del 24.06.2011 que acepta la oferta presentada en la licitación N° 3734-48-LE11 por la empresa Supermercados del Sur Ltda., por un monto de \$ 20.000.- más impuesto, por caja de alimento, Convenio de suministro de alimentos, periodo 01 julio del 2011 al 31 de diciembre del 2012 y procede a la suscripción del convenio de suministro de alimentos entre las partes. Le alegra saber que se tomó la medida sugerida tiempo atrás que sea la Casa Comercial la que les entregue a las personas.

Sr. Sanhueza, cree que no es el Supermercado más barato.

Sra. González, le indica que es una licitación pública.

Sra. Maira Valdebenito, Secretaria Municipal subrogante, señala que se tuvo especial cuidado de que se mantuvieran los precios hasta fin de año.

Sr. Espinoza, Decreto Alcaldicio N° 1858 del 24.06.2011 que designa en Cometido Funcionario a José Troncoso Cofré, Coordinador Extraescolar del Depto. de Educación Municipal, por el día 24 de junio, en Los Ángeles, asistirá a reunión de Coordinadores Comunes de Salud Escolar. Consulta si hay dos Coordinadores.

Sra. González, indica que sabe que hay una diferencia.

Sr. Espinoza, Decreto Alcaldicio N° 1912 del 30.06.2011 que aprueba la ejecución del cometido funcionario realizado por Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", en Concepción, el día 13 de junio, entregó y revisó

documentación de alumnos inscritos en modalidad flexible 2011. Consulta que fue lo que pasó cuando se falsificó la firma de la Sra. Edith Arratia?, se encontró con ella hace un tiempo y tampoco sabía que había pasado con el tema.

Sra. González, señala que estaba en la justicia.

Sr. Sanhueza, indica que como Concejo podrían pedir se informe sobre los responsables.

Sra. Alarcón, pide copia de Decretos Alcaldicios N°s. 1715, 1716, 1728 y 1750. Consulta por Decreto Alcaldicio N° 1850 del 24.06.2011 que instruye el pago de la Factura N° 2454193 de fecha 19.12.2010 de la Empresa Supermercados del Sur Ltda., por un monto de \$ 112.029.-, por concepto de adquisición de alimentos varios, para atención participantes Olimpiadas Municipales Rural 2010. Consulta si puede haber una factura con tanto tiempo atrasado.

Sra. González, señala que puede haber, lo importante es que no haya documentos pendientes.

Sr. Sanhueza, le gustaría tener un listado de todas las cosas pendientes que dejó don Miguel Gajardo, Boletas, Facturas.

Sra. González, le indica que los documentos están, sino no se podría pagar.

Sra. Alarcón, cree que los documentos deberían estar con fecha actual.

Sra. González, señala que es una deuda impaga y por eso se instruyó que se pague, está el listado de decretos, ahí aparece todo.

Sr. Sanhueza, señala que está la deuda con Jaime Cea.

Sra. Alarcón, lo malo es que el Sr. Gajardo se fue y queda libre de seguir trabajando ya que no hubo un proceso.

Sr. Jara, pide copia de Decretos Alcaldicios N°s. 1641, 1754, 1862 y 1914.

Sr. Sanhueza, se refiere a Decreto Alcaldicio N° 1913 del 30.06.2011 que otorga a contar del 21 de junio al 20 de diciembre del 2011, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses, sin estar obligada a trabajar, a Verónica Castillo Castillo, docente titular Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, el término de la relación laboral se producirá a contar del 21 de diciembre del 2011. Consulta si es uno de los casos de las profesoras.

Sra. González, le indica que no, ese es el trámite que deben hacer cuando jubilan por invalidez.

Sr. Sanhueza, por los documentos se pudo dar cuenta que el Sr. Herrera va a ejecutar el Proyecto del Edificio de al lado, espera que quede bien, reitera que tiene fotografías que va a hacer llegar al Concejo.

Respecto a Decreto Alcaldicio N° 1714 del 10.06.2011 que establece orden de subrogancia del cargo de Alcalde, designando como 1er. subrogante a Jaquelina Inés González Díaz, grado 8° EMR, Secretaria Municipal y 2° subrogante a Karina Alejandra Sepúlveda Mora, grado 9° EMR, Jefe de Gabinete, a contar de la presente fecha. La 2° subrogante es la Sra. Karina Sepúlveda Mora ¿Corresponde eso?.

Sra. González, tienen que hacer la consulta a Contraloría respecto al tema porque fue planteado.

Sr. Sanhueza, pide que se solicite al Alcalde que se consulte la procedencia y que pasaría si hay documentos firmados por esta persona, si es que quedan anulados.

Consulta por Decreto Alcaldicio N° 1638 del 02.06.2011 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Cierros de Aluminio, Canales y Bajadas de Aguas Lluvias, Liceo Técnico de Laja", ID N° 3736-10-LE11, contratada con la Empresa GALACAMP Construcciones Ltda. Tenía entendido que esta obra la iba a ejecutar la empresa que está acá al lado.

Sra. González, le señala que es otro proyecto, ya que se hizo el Sumario, está en proceso.

Sr. Urra, indica que los decretos que tenía pendientes para solicitar copia son el N° 1895 y 1896.

#### 7.- CUENTAS

Sra. González, indica que el Sr. Alcalde Titular ya informó la situación ocurrida el día viernes, ella no estaba ese día, ya que estaba en Cometido Funcionario en el sur.

#### 8.- VARIOS

Sr. Sanhueza, señala que le gustaría si los colegas están de acuerdo, para que la Sra. Arel no sólo vaya a presentar lo de patentes sino que venga a explicar lo que informó la Srta. Olga.

Sr. Urra, respecto al Terminal de Buses de Empresa Buses Laja que está al lado de la Comisaría, quiere saber si tiene conocimiento sobre esto, ya que están sacando maicillo del cerro, tienen sólo entrada y no salida, quiere saber si DOM vio la autorización de esto, qué pasa con las casas que están en el cerro, se está debilitando el terreno.

Sr. Espinoza, esta semana y en relación al escurrimiento de agua y tierra conversó en Gobernación y Jefe del SERVIU y le decían que aquí en Laja no se tenía claro en Plan Maestro en general de Alcantarillado y sistema de escurrimiento de aguas, que es un tema que hay que abordar. Se debe ver, es como un plano donde deben estar claro los escurrimientos. Es fundamental que deben tenerlo, DOM y SECPLAN deben abocarse a hacer eso, porque cualquier cosa que quieran hacer se va a entabrar, ya sea poblaciones, caminos u otros.

Problema de construcción de casas ya sea por crecimiento natural o por terremoto, que no hay terrenos, se debe trabajar en ampliar en Plano Regulador, estamos cerrados por los ríos, debiera ampliarse hacia La Colonia y hacia Santa Ana, sino se va a seguir con los problemas, los terrenos que hay acá son rocosos, que se aboquen a hacer estudios para ampliar el Plano Regulador, pero que se haga en forma reservada para que la gente no aumente el valor de los terrenos.

Sra. González, el Plan Regulador debe ser difundido al igual que el PLADECO, ya se hizo una ampliación.

Sr. Jara, indica que no se puede modificar todos los años, ahora se sabe que hubo un error por el aumento de la población, hace como dos o tres años que se modificó, se amplió hasta el Club de Campo por un lado.

Sr. Espinoza, está de acuerdo, pero el presente dice otra cosa, la gente va a la EGIS y reclama contra el Alcalde, se hizo un trabajo, pueden haber habido errores pero se están haciendo cosas, en otras comunas no se ha hecho nada, piensa que Laja necesita una ampliación del Plano Regulador por emergencia.

Sra. González, señala que el problema no es tanto el espacio físico sino el tema de factibilidad de los servicios, son cosas totalmente distintas, hay que ampliar la cobertura de los servicios.

Sr. Jara, acota que incluso con la ampliación que hay en el Plano Regulador hay sectores que están sin servicios.

Sr. Espinoza, solicita dos proyectos de hermoseamiento veredas lado norte de Laja, por Avda. Los Ríos, de la garita del cementerio para acá, se conversó con Sr. Gandolfi, Arquitecto de SECPLAN, otro Proyecto es el de 3 molinos de viento, lamentablemente con el fallecimiento del Dr. Lobos no se pudo avanzar, pide que se pueda retomar, habló con el Diputado actual y no encuentran los antecedentes, si se puede retomar la planificación de este proyecto de tres molinos de viento para extracción de agua, uno estaría en río Laja que sería para fomentar turismo.

Sra. González, indica que se tiene que tener el comodato del terreno y el acceso a éste.

Sr. Espinoza, señala que la plaza está muy oscura en la noche.

Sr. Sanhueza, acota que con don Pedro hicieron un comentario sobre la plaza tiempo atrás, la Empresa Herrera hizo solamente lo de la iluminación, que costó \$ 24.000.000.-, hizo las averiguaciones y supo que no debiera haber costado más de 10 millones, lo que dijo en la radio y se hace responsable de lo que dijo.

Sr. Jara, indica que no deben olvidar que hubo una licitación y no solamente son los focos, considera la instalación que tuvo que hacerse en forma subterránea.

Sr. Espinoza, la duda de él es que hay un cambio a lo que se inició.

Sra. Alarcón, indica que también traía el tema del maicillo que se está extrayendo del terminal porque la gente está reclamando, le parece haber escuchado anoche a última hora en la radio, respecto a los camiones, consulta si los desviaron hacia algún lugar.

Sr. Sanhueza, señala que se vienen por la Ruta Q-34.

Sra. Alarcón, indica que no ha pasado por el lugar en que se cortó el tránsito, pero ve que entran muchos camiones con doble carro, buses y es un peligro porque no hay ninguna señalización que indique por dónde deben pasar, se ha encontrado en situaciones muy peligrosas y es que les cuesta tomar la vuelta. Sugiere que podrían tener una persona que controle para dar la pasada, está muy peligroso.

Sr. Sanhueza, comenta que se le ocurrió decirle al Sr. Quintana que cubrieran el signo que indica un solo sentido de tránsito, para que los vehículos pesados bajaran por San Martín por el problema de la vuelta en Celulosa y que esto se señalizara, sólo se cubrió la señalética, llamó nuevamente al Sr. Quintana y este le dijo que lo estaba viendo Alfonso Ortiz, se comunicó con él y le dijo que tenía que verlo con don René. Los camiones van a CMPC, cree que debieran hacer un desvío hacia los hangares, que CMPC arregle una pasada por ahí, para que salgan por celulosa hacia Avenida Los Ríos.

Sra. Alarcón, señala que esa proposición la iba a hacer ella al Concejo.

Sr. Jara, indica que también iba a plantear algo parecido a eso.

Sra. Hernández, señala que no trae ningún tema.

Sr. Sanhueza, indica que le llegó una carta que fue enviada a la jefa de área de Indap, donde todos los beneficiarios del Programa PRODESAL dan apoyo a don Octavio Valdés que trabajaba en Prodesal I y fue desvinculado, donde reconocen que él no es responsable de lo que sucedió sino que fue el Sr. Cárcamo el responsable, además hay una carta de Comercial Chillán en que se indica que no se ha pagado toda la deuda, se vio el tema en Concejo y como no se ha hecho la denuncia por parte del Municipio, lo va a hacer él para buscarle una solución al problema de mal uso de los dineros de los beneficiarios del PRODESAL.

Sra. Hernández, indica que le parece que estaba cancelado.

Sr. Sanhueza, señala que no está cancelado.

Indica que tiene una carta que es una invitación de la Comisión Investigadora acerca de la administración y gobierno de la región del Bío Bío durante el periodo que estuvo como Intendenta la Sra. Jacqueline Van Rysseberghe.

Sra. Valdebenito, da lectura al documento, en que se le invita a la sesión que se celebrará el martes 19 de julio, a contar de las 14:45 horas, con el propósito que tenga a bien informar acerca de los puntos referidos en documento que se anexa que sean de su conocimiento (no da a conocer anexo).

Sr. Sanhueza, desea solicitar acuerdo de concejo para realizar este viaje a Valparaíso, para que sea considerado como cometido.

Sra. González, indica que lo están invitando a una Sesión.

Sr. Sanhueza, señala que es por Comisión Investigadora, por supuestas irregularidades en la entrega de subsidios.

Sra. Alarcón, consulta porque lo pide como Comedido.

Sr. Sanhueza, responde que es porque lo invitan como Concejal.

Sr. Espinoza, señala que lo importante es que lleve todos los antecedentes.

Sr. Sanhueza, indica que él va porque hizo la denuncia, no va en representación del Concejo, invita si alguien desea acompañarlo.

Sr. Espinoza, le consulta si ha visto todos los antecedentes.

Sra. Alarcón, consulta si la ley lo permite.

Sra. González, indica que tendría que verlo.

Sra. Alarcón, como es para la próxima semana se debiera ver ahora para evitar problemas debería verlo en forma personal.

Sr. Sanhueza, indica que no tiene problemas pero lo están invitando como Concejal.

Sr. González, señala que le caben dudas.

Sr. Urra, consulta quién lo está citando, si es la Comisión del Senado, cuál es la duda?

Sr. Espinoza, propone que se pueda citar a Concejo Extraordinario para ver el tema.

Sra. González, indica que se tome el acuerdo y después se vea si es procedente o no.

Sr. Sanhueza, señala que él va a ir igual.

Sra. Hernández, indica que se podría tomar el acuerdo y después se vería si procede o no.

Sr. Jara, acota que se podría ver primero.

Sr. Sanhueza, señala que cree que hay colegas que han pedido cometidos para cosas menos importantes que ésta.

Sr. Urra, cree que si lo están citando procede el cometido.

Sr. Sanhueza, dice que el Senador le señaló que procede la comisión de servicio ya que es la Comisión la que lo está citando a plantear el tema, le da lo mismo.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, señala que como va en Comisión de Servicio tendría que aprobar pero le pide al Sr. Concejal que lo que haga lo haga con antecedentes escritos y de acuerdo a la realidad actual.

Sr. Sanhueza, indica que la Comisión Investigadora es la que va a determinar si estuvo bien o mal, él va a ir a predicar lo mismo que dijo en la querrela y en la presentación que hizo a la Contraloría; la presentación la hizo la abogada del Senador Navarro, el listado de las personas no lo hizo él sino la Comisión Investigadora que envió el Sr. Navarro.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba con la condición que se pueda verificar si corresponde legalmente el tema.

<p><b>Acuerdo N° 79/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, para que concurra a invitación realizada por la Comisión Investigadora acerca de la administración y gobierno de la región del Bío Bío durante el periodo que estuvo como Intendenta la Sra. Jacqueline Van Rysselberghe, a la sesión que se celebrará el martes 19 de julio, a contar de las 14:45 horas, con el propósito que tenga a bien informar acerca de los puntos referidos en documento que se anexa que sean de su conocimiento (no da a conocer anexo), de la Cámara de Diputados, quedando pendiente verificar la procedencia del Cometido Funcionario.</p>
--

Sr. Sanhueza, respecto a la mala utilización de vehículos municipales, en que está involucrado el Jefe de la cuadrilla, que habría ocupado vehículos municipales para transportar materiales áridos, ripio, un estanque, también se llevó agua en camión aljibe; también otro funcionario ocupó en 4 oportunidades un vehículo municipal para ir a almorzar a su casa, para que se haga investigación, informó al DOM y a Sr. Orellana; además hay un vehículo particular de un funcionario que se lo facilitó a otro funcionario que en la madrugada fue a buscar materiales al Hangar y los trasladó a un terreno particular en el kilómetro 13, sabe que los funcionarios no tenían conocimiento de adónde los estaban enviando.

Sra. González, le consulta si entregó documentos en el DOM.

Sr. Sanhueza, señala que los documentos los va a ingresar hoy, conversó con Sra. Carriman y Sr. Orellana, tiempo atrás también planteó el tema, sería bueno implementar un sistema de G.P.S. que no es tan caro y se podría saber dónde están los vehículos.

Sra. González, indica que de acuerdo a tema reunión del día 13 del presente que se trasladó para hoy, respecto a Patentes de alcohol, hoy se está presentando el Informe con certificados del Servicio de Salud, está la Sra. Arel Ramírez con los funcionarios María Elena Fritz, Encargada de Patentes y Cristian Llanos S.M., Inspector de Patentes, para que se trate el tema.

Se hace entrega de Informe N° 04/2011 de fecha 15 de julio, de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 7398), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, indica que en Informe N° 04/2011 se muestra el resultado de las gestiones realizadas tanto por los dueños de las patentes comerciales como por los funcionarios municipales.

De acuerdo a la documentación entregada, del total de 87 patentes existentes, se presentaron 83 solicitudes de renovación, de las cuales sólo 78 cumplen con los requisitos.

Sr. Sanhueza, en relación a la patente N° 20 de Costanera Sur N° 499, Restaurant, hay un reclamo que se hizo al Servicio de Salud de que este local no cumple con la norma acústica, es restaurant, que debiera funcionar hasta la una y no hasta las 5 de la madrugada, hay una carta de la Junta de Vecinos, el día viernes hubo una pelea, se han cursado partes, no hay Informe de Carabineros, le gustaría que se informe si va a funcionar como Restaurant o como Pub, que se tome en cuenta a los vecinos; le gustaría que los Inspectores fueran a consultar a los vecinos por los reclamos.

Sr. Llanos, indica que la carta no ha llegado a la Unidad de Rentas.

Sr. Sanhueza, expone que le gustaría que se pidiera informe a Carabineros.

Sr. Llanos, señala que se fiscaliza pero a la hora que ellos pasan no están en funcionamiento.

Sr. Sanhueza, indica que él fue después de las tres de la madrugada, fue el día que sufrió el atentado, no culpa a la propietaria sino al arrendador, pero cree que debiera exigirle al arrendador que cumpla con las condiciones que corresponden.

Sr. Espinoza, respecto a estos locales que provocan ruidos molestos, ellos tienen exigencias que deben cumplir, exigencias acústicas, se debiera fiscalizar a morir, son también el origen de los jóvenes que salen a correr en sus vehículos por las calles, es terrible, si estos locales conllevan a estas situaciones, estas son las instancias en que se les puede apretar un poco.

Sra. Ramírez, indica que la normativa que existe es la resolución sanitaria, si está no pueden hacer nada.

Sr. Llanos, acota que en la zona urbana sólo está autorizado el funcionamiento de restaurantes, donde se puede ir a consumir alimentos y alcohol sólo con las comidas, no debieran tener música con volumen alto, este tema lo debe ver el Servicio de Salud Bío Bío.

Sr. Sanhueza, señala que la Junta de vecinos hizo la presentación al Servicio de Salud Bío Bío, este tema se vio en el Concejo y hay situaciones que se dan a conocer inmediatamente.

Sr. Urra, expresa que el reclamo es contra quien está trabajando el local, no contra el propietario, él en su domicilio escucha la música, el otro día terminaron el Concejo y a los 10 minutos lo estaban llamando para llamarle la atención porque había votado en contra de la patente, cree que esas cosas hay que conversarlas directamente y no por

teléfono. Hay que ser consciente, se ven temas en el Concejo y se debe tener discreción.

Sr. Sanhueza, varias personas que firmaron la carta fueron increpadas por esta persona.

Sr. Espinoza, él le dijo que él no escuchaba en su casa, escucha a veces pero creía que era de sus vecinos.

Sra. Hernández, consulta por patente de Sr. Martínez y Sra. Gajardo.

Sra. Alarcón, señala que está en el informe.

Sr. Espinoza, una persona consultó si es efectivo que tuvieron que presentar todos sus papeles.

Sra. Ramírez, señala que lo dice en el Informe, cada vez que se renuevan deben cumplir los requisitos, efectivamente por el terremoto o problemas en bodega, tuvieron que reconstituir los expedientes y están en ese proceso, y no sólo en patentes de alcohol, el Municipio debe cautelar que estén todos los antecedentes.

Sra. González, señala además que la resolución sanitaria no debiera ser tan antigua por los cambios que se pueden producir.

Sra. Ramírez, indica que el que se hayan aprobado 78 patentes de las 87 existentes, es un porcentaje alto, la mayoría alcanzó a presentar sus papeles.

Sra. Alarcón, indica que la Sra. Laura Inostroza no alcanzó a presentar sus documentos, ¿qué pasa?, tiene entendido que ella no es la que está trabajando y los arrendatarios no saben a veces que tienen que presentar documentación.

Sr. Llanos, señala que se habló con ellos y sólo presentaron por un local.

Sra. Alarcón, indica que entonces van a tener que clausurar.

Sr. Llanos, efectivamente y tendría que presentar solicitud de patente nueva, lo mismo pasa con la otra situación.

Sr. Urra, está tratando de ubicar situación de Sra. de Diuquín.

Sr. Llanos, indica que solucionó lo de la Resolución Sanitaria.

Sr. Urra, tenía un problema del terreno con la Gobernación marítima.

Sra. González, indica que estaría cumpliendo con lo esencial, consulta a Sr. Sanhueza si estarían en condiciones de aprobar.

Sra. Ramírez, señala que la idea de presentar la radiografía de la situación actual es para que tengan conocimiento cabal, eso no quiere decir, que no se les va a exigir que terminen de traer la documentación.

Sra. Alarcón, indica que ellos no pueden votar por tema de parentesco, en el caso de don Héctor está su hermana, en su caso la de su hijo y don Pedro tiene un primo.

Sra. González, aclara que tendrían que abstenerse respecto de esas patentes solamente, que quede establecida la excepción.

Sr. Urra, consulta respecto al tema de la costanera, en cuánto a la acústica lo va a tener que ver el Servicio de Salud Bío Bío?



Sra. González, expresa que tienen que tener claro que no hay vinculación respecto a la Junta de Vecinos.

Sr. Sanhueza, el problema es que después de un horario deja de ser restaurant, debe haber fiscalización de Carabineros, insiste en la pelea que hubo.

Sra. González, indica que no hay impedimento para que se otorgue, se debe pedir fiscalización no sólo para esta patente sino para todas, la Ordenanza establece hasta las 3:00 de la madrugada.

Sr. Urra, aprueba, salvo la 71.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, salvo la 4.

Sr. Jara, aprueba, salvo la 8.

Sra. Hernández, aprueba.

**Acuerdo N° 80/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación de 78 patentes de alcoholes, con la excepción de: don Pedro Urra Parada, se abstiene de votar por grado de parentesco (primo) por la patente señalada en el número 71 de don Víctor Gabriel Godoy Urra, dirección Caupolicán N° 559, Rol 4-00039; Sra. Elia Alarcón Barrales, se abstiene de votar por grado de parentesco (hijo) de la patente señalada en el número 4 de don José Probisto Alarcón Pinto, dirección Balmaceda N° 101, Rol 4-0102 y a don Héctor Jara Vilches por grado de parentesco (hermana) de la patente indicada en el número 8 de doña Marisol Susana Jara Vilches, dirección Balmaceda N° 256, Rol 4-0097.

Nº	DIRECCION	NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	INFORME JJ.VV.	TIPO PATENTE	RESOLUCION SANITARIA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	DECLARACION JURADA LEY 19925	INICIACION ACTIVIDADES	ESCRITURA O CONTRATO ARRIENDO	INFORME OBRAS	CEDULA DE IDENTIDAD	INFORME CARABINEROS
1	ARTURO PRAT 219	PEREZ MONSALVE VICTOR MANUEL	5.902.332-2	4-0031	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
2	ARTURO PRAT 287	ALVEAR NEIRA MARCELO ARNOLDO	11.570.723-K	4-0181	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	PENDIENTE	SI	NO
3	ARTURO PRAT 507	RIFFO MUNOZ ALEJANDRINA	5.719.019-1	4-0185	RESTAURANT	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
4	BALMACEDA 101	PINTO ALARCON JOSE PROBISTO	10.900.108-2	4-0102	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
5	BALMACEDA 140	SUC. NIVALDO VALDEBENITO URRRA	53.206.830-4	4-0013	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
6	BALMACEDA 201	BARRALES DAZA MILTON ELEAZAR	7.960.036-9	4-0135	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
7	BALMACEDA 210	SOC. COMERCIAL MAIMI LTDA	77.734.860-4	4-0060	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
8	BALMACEDA 256	JARA VILCHES MARISOL SUSANA	10.219.438-1	4-0097	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	SI	NO	PENDIENTE	SI	NO
9	BALMACEDA 265	SUC. JULIO MUNOZ AVENDANO	53.181.250-6	4-0084	HOTEL	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
10	BALMACEDA 371	TAPIA ESTAY GRACIELA ELIANA	3.457.058-2	4-0068	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
11	BALMACEDA 534	QUEZADA ADRIAZOLA FIDEL SEGUNDO	4.621.411-0	4-0154	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
12	BALMACEDA 600	SANHUEZA CONTRERAS CARLOS ANTONIO	8.131.591-4	4-0138	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
13	BALMACEDA 62	SUPERMERCADO DEL SUR LTDA.	76.027.291-4	4-0174	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
14	BALMACEDA 646	FARIAS INOSTROZA HUGO SEBASTIAN	6.682.766-6	4-0131	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
15	BALMACEDA 77	CORNEJO VASQUEZ RAMON SEGUNDO	3.364.424-8	4-0158	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
16	BIO BIO 200	MARTINEZ FIGUEROA MONICA	10.794.020-0	4-0168	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
17	SANTA ELENA Nº 1589, A. DEL LAJA	QUEZADA RODRIGUEZ ISRAEL FERNANDO	4.025.879-5	4-0014	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
18	CAUPOLICAN 506	RUIZ FICA JUANA DE LOURDES	8.243.655-3	4-0176	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
19	COLO COLO 661	JERIA CASTILLO JOSE ZENON	5.294.146-6	4-0141	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
20	COSTANERA SUR 499	PASCAL SEPULVEDA ANDREA CRISTINA	8.376.217-9	4-0183	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
21	EL ESFUERZO 15	ELGUETA MARIN RAMON ANTONIO	10.823.763-5	4-0180	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
22	ESTACION DIUQUIN	ARAYA ARAYA PASCUALA JOVA	3.624.099-7	4-0075	RESTAURANT	SI	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO

23	FELIX EICHER / CAUPOLICAN	OSSES CUEVAS ENEDINA	5.053.183-K	4-0025	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
24	FELIX EICHER 249	BENAVENTE OSSES IRMA	3.222.832-1	4-0120	CASA PENSION	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
25	FELIX EICHER 456	VALDEBENITO CERDA FLOR MARIA	5.077.629-8	4-0036	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
26	FRESIA 231	DAZ VALDEBENITO LILIA	4.571.104-8	4-0112	CASA PENSION	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
27	GABRIELA MISTRAL ESQ. SAN MARTIN	PEREZ VASQUEZ MIRTA ROSA	5.157.952-6	4-0160	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
28	GABRIELA MISTRAL 204	SOTO PACHECO VIRGINIA MERCEDES	7.330.183-1	4-0010	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
29	GABRIELA MISTRAL 591	SAEZ SOTO ESTELMA DE LA CRUZ	6.540.103-7	4-0133	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
30	GABRIELA MISTRAL 692	ALMENDRA SALAZAR MANUEL JESUS	6.778.014-0	4-0175	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	SI	NO	PENDIENTE	SI	NO
31	KM 3 ½	SUAREZ PACHECO NORA DEL CARMEN	5.497.790-5	4-0156	DISCOTHEQUE	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
32	KM 4	ALARCON BARRALES LEOVALDO	2.963.902-7	4-0083	DISCOTHEQUE	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
33	KM 6	ACUNA MARTINEZ JOSEFINA DE LAS MERCEDES	6.335.847-9	4-0157	QUINTA DE RECREO	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
34	KM 7	QUEZADA LEÓN MARGARITA ESTER	3.566.504-8	4-0150	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
35	LAGO LLANQUIHUE 200	GATICA CABEZAS FRESIA ELENA	6.347.767-2	4-0100	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
36	LAS VIÑAS 225	ARRIAGADA CEA YESSICEA MAGALY	13.801.335-9	4-0085	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
37	LOS CHORRILLOS 210	CASTILLO FERNANDEZ CHRISTOPHER ALEJANDRO	16.530.340-7	4-0118	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	SI	NO	PENDIENTE	SI	NO
38	LOS OLIVOS 217	SEPULVEDA CIFUENTES SANTIAGO DEL CARMEN	4.867.048-2	4-0009	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
39	LOS RIOS 102	PALMA REINOSO SEGUNDO	3.723.382-K	4-0063	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
40	LOS RIOS 246	PINTO FIGUEROA VICTOR	2.878.663-8	4-0065	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
41	LOS RIOS 404	GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE RENE	5.809.194-4	4-0109	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
42	LOS RIOS 468	SEGÜEL JANA HERALDO HERNAN	8.492.917-4	4-0098	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
43	LOS RIOS 469	ARIAS GUTIERREZ SEGUNDO EDGARDO	7.864.505-9	4-0082	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
44	LOS RIOS 572	ACUNA MARTINEZ MARIA E.	4.988.136-3	4-0093	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
45	LOS RIOS 617	MENDOZA JARA MERCEDES GUACOLDA	8.684.89-5	4-0137	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO

46	LOS RIOS 695	BARRA PROBOSTE HUMBERTO DEL TRANSITO	9.161.318-2	4-0173	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	SI	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
47	LOS TILOS 418	SAN MARTIN NOVOA MARIA LORENA	10.062.340-4	4-0153	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	SI	LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
48	MANUEL RODRIGUEZ / LAUTARO	VALDEBENITO QUILODRAN EDILIA DE LAS MERCEDES	7.613.644-0	4-0105	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
49	MANUEL RODRIGUEZ 309	CEA NAVARRETE BRIJIDA DEL CARMEN	3.094.550-6	4-0038	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
50	MANUEL RODRIGUEZ 356	BENAVENTE CEA VICTOR	2.452.233-4	4-0012	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
51	MANUEL RODRIGUEZ 402	GUTIERREZ SOTO MIRTA IRENE	7.145.141-0	4-0008	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
52	MATHEY 316	VILLAMAN PARRA NAYADE LOURDES	8.567.350-5	4-0161	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	SI	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
53	MATHEY 427	VALDEBENITO VALDEBENITO HERNAN	7.591.423-7	4-0022	RESTAURANT	SI	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
54	O'HIGGINS 01	LEAL VALENZUELA RODOLFO	1.785.125-K	4-0017	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
55	O'HIGGINS 111	INOSTROZA HUESPE WALDO ALFONSO	5.379.153-0	4-0132	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
56	O'HIGGINS 43	FERNANDEZ TOLOZA ORLANDO	4.985.490-0	4-0030	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
57	PEDRO LAGOS 164	MORIS MORIS MIGUEL ANANIAS	4.411.973-0	4-0143	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
58	PSJE. ALESSANDRI 1 RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICIO	8.011.812-0	4-0044	HOTEL	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
59	PUNTA ARENAS 117	CONTRERAS ZAMBRANO LAUREANA	5.937.259-9	4-0162	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
60	SAN MARTIN 134	VENEGAS SANDOVAL RUTH	8.684.890-2	4-0134	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
61	SAN MARTIN 22	PACHECO GRANDON NUR MYRIAM DEL CARMEN	10.090.241-9	4-0033	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
62	SAN MARTIN 271	PEREZ VASQUEZ DANIEL	5.004.933-7	4-0101	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	NO	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
63	SAN MARTIN 621	INOSTROZA ALARCON SEFERINA	5.515.966-1	4-0027	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	PENDIENTE	SI	NO
64	SAN MARTIN 765	MARAMBIO DIAZ BLANCA ROSA	7.064.756-7	4-0142	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	SI	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
65	SAN MARTIN N° 2079 A. LAJA	FERNANDEZ PALACIOS MARIA	8.876.241-K	4-0011	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
66	VIOLETA PARRA 2308	ALMENDRA SEPÚLVEDA DINA DEL CARMEN	6.300.728-5	4-0144	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
67	VOLCAN COPAHUE 691	BADILLA FIGUEROA HERNAN ARNOLDO	5.364.633-6	4-0043	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
68	VOLCAN LONQUIMAY 413	SEPULVEDA CIFUENTES EMILITA DEL CARMEN	7.460.559-1	4-0171	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO

69	WALDEMAR SCHUTZ	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICIO	8.011.812-0	4-0020	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
70	LOS RIOS N° 710	VENEGAS PALMA I ANDREA ISAMID	12.974.645-9	4-0089	DEPOSITOE BEBIDAS ALCOHILICAS	SI	LIMITADA	SI	SI	NO	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
71	CAUPOLICAN N° 559	GODOY URRRA VICTOR GABRIEL	8.595.299-4	4-0039	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO
72	LOS CARRERA N° 113	ALBORNOZ MEDINA BENEDICTA DEL CARMEN	8.672.005-1	4-0023	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
73	FELIX EICHER 190	ALARCON MORENO PROVISTO	10.208.949-9	4-0159	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
74	CAUPOLICAN N° 505	MUÑOZ CASTRO ANA	5.795.570-8	4-0122	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
75	LAS LILAS 646	NOVOA PINTO JOEL	7.729.940-8	4-0119	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
76	KM. 3 CAM. DIUQUIN	BARRA MARTINEZ MARLENE	9.104.666-0	4-186	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	SI	NO
77	KM. 6.00 CAM. P.PERALES	VEGA PEREZ CARMEN	3.464.440-2	4-0081	CABARET	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO
78	O'HIGGINS N° 137	ARRIAGADA CASTRO MANUEL	9.558.594-9	4-0149	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA	SI	SI	NO	NO	NO	PENDIENTE	SI	NO

Sra. González, expresa que ahora van a ver los locales sin factibilidad de renovación de patentes, por no estar ejerciendo la actividad.

Sra. Ramírez, señala que la jurisprudencia de Contraloría es sumamente clara al respecto, los locales tienen que estar funcionando.

Sra. Alarcón, indica que quede claro que es por dictamen de Contraloría que se les deja fuera, no es el Concejo ni el Municipio.

Sra. González, señala que son dos solamente las limitadas.

Sr. Urra, tiene entendido que don Raúl Martínez vendió la patente.

Sra. Ramírez, señala que consultó y se le indicó que no se podía autorizar.

Sra. Hernández, tendrán que devolverle el dinero al comprador.

Sra. González, indica que hay un local que no solicitó renovación y hay locales que no presentaron sus documentos.

<b>Acuerdo N° 81/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar listado de locales sin factibilidad de renovación de patentes, por no estar ejerciendo la actividad, de acuerdo a Dictamen de Contraloría 45066 del 26.09.2008, que señala "En los casos en que no exista ejercicio efectivo de la actividad, procede que el Municipio deniegue la renovación de la patente de alcoholes respectiva, pues en esa situación deja de concurrir uno de los requisitos esenciales para su otorgamiento"							
N°	DIRECCION	NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	SOLICITUD RENIVACION	TIPO PATENTE
1	ARTURO PRAT 281	ESPINOZA MUNOZ ISABEL DEL CARMEN	9.430.591-8	4-0140	DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	SI	NO LIMITADA
2	BALMACEDA 280 2º PISO	ESPINOZA MUNOZ ISABEL DEL CARMEN	9.430.591-8	4-0151	RESTAURANT	SI	NO LIMITADA
3	LAUTARO N° 400 A	RAUL ENRIQUE MARTINEZ SEPULVEDA	5.999.859-5	4-0077	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	NO	LIMITADA
4	O'HIGGINS 145	QUIJADA RAMIREZ JORGE ENRIQUE	6.032.225-2	4-0080	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA
5	LOS ACACIOS 288	GAJARDO PINTO HILDA	7.677.500-1	4-0163	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	SI	LIMITADA
6	KM 4	COMERCIAL ELTIT Y LUENGO LIMITADA	76.420.580-4	4-0184	RESTAURANT	NO	NO LIMITADA

#### LOCALES QUE NO PRESENTARON SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTES

##### **Local que NO PRESENTÓ Solicitud de Renovación de Patentes**

N°	DIRECCION	NOMBRE	RUT	ROL	GIRO
1	KM. 500 CAM.P.PERALES	CADELSUR S.A.	96.934.770-8	4-0021	RESTAURANT

No se considera necesario realizar votación

#### LOCALES SIN FACTIBILIDAD DE RENOVACIÓN, SIN RESOLUCIÓN SANITARIA.

Sr. Sanhueza, solicita votación para las dos patentes que están en esta situación.

**Acuerdo N° 82/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar listado de locales sin factibilidad de renovación, sin resolución sanitaria, por no cumplir con los requisitos.

N°	DIRECCION	NOMBRE	RUT	ROL	GIRO
1	BALMACEDA 646 2° PISO	TORO MUNOZ FRANCIA MAGALIS	7.874.423-5	4-0182	RESIDENCIAL
2	KM. 7 ½ CAM.P.PERALES	SEGUEL INOSTROZA LAURA DEL ROSARIO	8.382.479-4	4-0094	CABARET

Se da término a Sesión de Concejo N° 28/2011 a las 12:28 horas.

Maira Valdebenito Garrido  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2011  
15 de julio de 2011

Sr. Espinoza, en página 14/23, punto 7, dice "le pide al Sr. Concejal que lo que haga lo haga con antecedentes escritos y de acuerdo a la realidad actual", suprimir la palabra "actual".

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 28/2011, con observaciones.